PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS Y ALBERGUES JUVENILES GESTIONADOS POR LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN)

ANEXO XVI AL PCAP

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La **Solvencia Técnica o profesional** exigible a las personas licitadoras o candidatas se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación:

En caso de disponer de Clasificación administrativa:		
Grupo	**Subgrupo**	**Categoría**
Grupo P Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones	**Subgrupo 2.** Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas. **Subgrupo 3.** Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de calefacción y aire acondicionado	**Categoría 2** La cuantía del contrato sea igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros
En caso de no disponer de Clasificación administrativa:		
Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en el curso de, como mínimo, los TRES últimos años (2018, 2019 y 2020), en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; siendo el importe anual acumulado (IVA no incluido) en el año de mayor ejecución igual o superior al 150% del presupuesto de licitación del lote, o acumulado de los Lotes a los que se presente. **Dicha relación se plasmará en la Sección correspondiente de la Parte IV del DEUC.** La empresa adjudicataria del contrato estará obligada a acreditar, tras su adjudicación, los servicios efectuados mediante, al menos, TRES certificados, que deberán estar expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, en caso de que el destinatario sea un empresario privado, visados por éste, o en su defecto, mediante una declaración emitida por el mismo.		

El **Aseguramiento de la Calidad y el Medio Ambiente** se garantizará mediante la presentación, con carácter previo a la adjudicación, de los siguientes documentos:

CALIDAD	Certificado de Gestión de calidad **ISO 9001** emitido por una entidad de certificación acreditada.
MEDIO AMBIENTE	Acreditación del compromiso medio ambiental mediante la presentación de la **Certificación EMAS**, o **ISO 14001**.

.